

CORPORACIÓN ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON EL
DESARROLLO SOCIAL**

Medellín
2018 - 2022

PRESENTACIÓN

La Academia Superior de Artes es una Institución de Educación Superior de carácter Tecnológico, que en consonancia con el compromiso misional orienta su formación a desarrollos sociales, empresariales e innovadores en contextos culturales diversos. En este marco, el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, cumple con los lineamientos de la Ley 30 de 1992, la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010 y el 1075 de 2015, estos fundamentos, permiten asegurar a la comunidad educativa un servicio de calidad en el que se gestiona el desarrollo académico en procura de dar solución a las necesidades del país, formando desde una concepción integral del ser, y el respeto por su dignidad, derechos y deberes.

El PEI de la Academia Superior de Artes, protege y da rumbo la visión original por la cual se creó la Institución, permite la reflexión y la orientación para dar respuesta a las nuevas demandas del conocimiento, da cuenta de una concepción propia sobre el sentido de la educación y su contribución en la construcción de cultura y en el aporte en la formación de nuevas generaciones, por lo tanto es un instrumento vital y dinámico que da cuenta de los antecedentes pero que también fundamenta las nuevas acciones institucionales con visión prospectiva.

El PEI, demarca la ruta académica y administrativa que da el sentido a cada una de las acciones con las que se ha comprometido la comunidad académica, además responde a situaciones, necesidades de los estudiantes, de la comunidad local, regional, nacional e internacional, describe el proceso para lograr que la Institución sea referente académico, reconocida por la innovación en las artes y el diseño y por el aporte significativo en la solución de necesidades a los sectores productivos incidiendo además en el desarrollo social tal como lo declara en su Visión Institucional.

El Proyecto Educativo Institucional 2018 –2022, está diseñado para orientar el proceso de posicionamiento de la Academia Superior de Artes como referente académico en el ámbito educativo y en la ciudad de Medellín. Para lograrlo el PEI, especifica, mediante cada uno de sus componentes, los propósitos, objetivos y acciones que permitan cumplir con lo decretado en su Misión y Visión mediante, seis componentes institucionales:

- 1. Componente de Fundamentación:** en él se reúne los fundamentos conceptuales, filosóficos, axiológicos y contextuales del Proyecto Institucional. Hacen parte de este componente fundamentos teleológicos, políticas institucionales, reglamentos y el marco jurídico que rige la Institución.
- 2. Componente Administrativo:** aquí se define la estructura administrativa por procesos, la planeación y autoevaluación con sus respectivos informes.
- 3. Componente pedagógico y curricular:** se presenta el sistema pedagógico y curricular de la Institución.
- 4. Componente de Investigación:** Especifica todo lo concerniente al Sistema Investigativo Institucional con sus respectivos reglamentos.
- 5. Componente de Proyección Social:** se refiere a la relación de la Academia Superior de Artes con la comunidad externa.
- 6. Componente de Internacionalización:** Este componente refleja el carácter de globalización, relacionamiento externo y contextualización de la actual sociedad y la respuesta en los procesos de formación para un mayor entendimiento entre culturas y naciones. Comprende el fomento de la comprensión de la interculturalidad, la interacción con los avances de la comunicación, la promoción de intercambios culturales y, pasantías de docentes y estudiantes, el manejo de cómo mínimo una segunda lengua, lo que implica asegurar las competencias necesarias del profesional de hoy.

La participación de la comunidad académica en todo lo estipulado en el PEI, permite que se asuma como propio cada desarrollo institucional, generando una sinergia en la que cada dependencia piensa en función del proyecto educativo y asegura el cumplimiento de sus metas.

TABLA DE CONTENIDO

1.	COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN	7
1.1	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	7
1.1.1	Datos de Identificación	7
1.1.2	Reseña Histórica	8
1.2	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	9
1.3	VALORES.....	10
1.4	MISIÓN	11
1.5	VISIÓN.....	11
1.6	ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES	11
1.6.1	Estatutos Generales.	11
1.6.2	Estatuto Docente.....	11
1.6.3	Reglamento Académico.	11
1.6.4	Sistema de Investigación.	11
1.6.5	Modelo de Autoevaluación.	12
1.6.6	Reglamento de Biblioteca.	12
1.6.7	Reglamento de Bienestar Institucional.	12
1.6.8	Reglamento de Trabajo de Grado.	12
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	13
2.1	FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO.....	13
2.2	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	14
2.3	PRINCIPIOS DE LA GESTION.....	15
2.4	SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	16
2.5	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	16
2.6	AUTOEVALUACION Y ACREDITACION.....	17
2.7	FUNCIONES SUSTANTIVAS	21
2.7.1	Docencia.....	21
2.7.2	Investigación	22
2.7.3	Extensión	24
2.8	ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	24
2.8.1	Escuela de Diseño	25
2.8.2	Escuela de Comunicaciones y Arte.....	25
2.8.3	Escuela de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.....	25
2.9	BIENESTAR INSTITUCIONAL	26
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR.....	28
3.1	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICAS.....	28
3.1.1	Referentes filosóficos	28
3.1.2	Referentes pedagógicos y didácticos	30
4.	COMPONENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	40

5.	COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN	42
5.1	PRINCIPIOS Y REFERENTES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	42
5.2	OBJETIVOS DEL PROCESO INVESTIGATIVO.....	42
5.3	POLÍTICAS DEL SISTEMA INVESTIGATIVO.....	43
5.4	LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE ACADÉMICO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	45
6.	COMPONENTE DE VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	47
6.1	PRESENTACIÓN	47
6.2	AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN	48
6.3	AL EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.....	48

1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1.1 Datos de Identificación

La Corporación Academia Superior de Artes, es una entidad privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como corporación, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 11105 del 13 de julio de 1983, y un número de Identificación Tributaria 890984813-2 expedido por la División Administración de Impuestos Nacionales del 30 de agosto de 1990. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992, el Ministerio de Educación Nacional ratificó las reformas estatutarias realizadas conforme a los estatutos vigentes y aprobados por Resolución N° 6239 del 29 de diciembre de 1995.

La Academia Superior de Artes, cuenta con una sede en el sector residencial de Laureles en la ciudad de Medellín, en el Departamento de Antioquia, República de Colombia, ubicada en la Calle 43 N° 78-40

La Institución está registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 4801 y todos sus programas cuentan con la aprobación para su funcionamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, el cual identifica cada programa mediante un código numérico registrado en el Sistema de Información de la Educación Superior –SNIES-.

Resumen de la información institucional

Nombre de la Institución: CORPORACIÓN ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES

Número de sedes: 1

Dirección: Calle 43 N° 78-40

Teléfono: 4112811

Correo electrónico: mercadeo@corpoasa.edu.co

Nit: 890984813-2

Representante Legal y Rector: Santiago Orjuela Greiffenstein

1.1.2 Reseña Histórica

El día 15 de Junio de 1962, por escritura pública N°. 2903 de la Notaría Segunda de Medellín, se constituyó la sociedad denominada Academia Superior de Artes Ltda. El 5 de febrero de 1963, inició actividades con 230 alumnos en cuatro carreras: Dibujante de Arquitectura nocturno; Arte y Decorado; Orientación Familiar y Comercio.

En diciembre 17 de 1978, con apoyo de la Sociedad Limitada Inversiones Greiffenstein Uribe Hnos, se inauguró el local que hoy ocupa ubicado en el sector residencial denominado Laureles de la ciudad de Medellín.

En 1983, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 11105, reconoce a la Academia Superior de Artes en la modalidad de Técnica Profesional Intermedia. Para el cambio respectivo fue necesario llevar a cabo una reestructuración académico-administrativa incluyendo la modificación de los programas existentes.

El febrero 6 de 2007, por Resolución N° 411 del Ministerio de Educación Nacional se ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico de la Corporación Academia Superior de Artes, de Institución Técnica profesional a Institución Tecnológica.

El 26 de julio de 2010 mediante Resolución 37470 de Industria y Comercio, se concede el Registro de Marca de la Academia Superior de Artes.

La Institución cuenta con los siguientes registros calificados los cuales se puede verificar en el Sistema de Información de la Educación Superior –SNIES-:

CODIGO	PROGRAMA	VENCIMIENTO
104546	TECNOLOGIA EN REALIZACIÓN AUDIOVISUAL	26/05/2022
104664	TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN PARA MEDIOS DIGITALES	06/07/2022
104818	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EN DISEÑO DE MODA	14/08/2022
104871	TECNOLOGÍA EN INTERVENCIÓN DE ESPACIOS Y AMBIENTES	02/09/2022
105246	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS DIGITALES	20/01/2023

1.2 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Academia Superior de Artes fundamenta su actuar educativo, en los siguientes principios:

- Para afirmar la universalidad en sus propósitos educativos, la institución involucra sus procesos académicos al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- En un ámbito de respeto a las normas, a la autonomía y a las libertades académicas, adopta permanentemente nuevas concepciones pedagógicas y de organización curricular flexible, que favorecen el desarrollo institucional.
- Articula la investigación formativa a la docencia, para dotar al estudiante de un espíritu crítico, con capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad, las opciones teóricas y prácticas encaminadas a su perfeccionamiento personal y profesional.
- Asume la calidad en el servicio educativo, para que la comunidad educativa sea cada vez más competitiva y pueda desarrollarse dentro de claros criterios

éticos que garanticen el respeto a los valores del hombre y de la sociedad.

- Se compromete con la formación humana integral y la proyección social, vinculando sus procesos educativos a las necesidades y problemáticas sociales del país.

1.3 VALORES

- a. **Servicio:** Actitud amable, responsable y permanente para entregar a otros con calidad lo que hacemos.
- b. **Respeto:** Reconocimiento de la diferencia, de la dignidad del otro y el ejercicio pleno del Ser.
- c. **Integridad:** Coherencia y pertinencia entre el ser, pensar y actuar para tener consistencia en el relacionamiento con el otro.
- d. **Responsabilidad social:** Asegurar que nuestras acciones contribuyen al desarrollo humano integral en la sociedad, garantizando un ejercicio civil en su desempeño social.
- e. **Calidad:** Compromiso permanente para hacer bien hecho lo que debemos hacer.
- f. **Aprendizaje/Colaboración en Equipo:** Disposición permanente para mejorar, compartir, coordinarse y realizar el desempeño a través de los colectivos integrados en los procesos de la Institución.
- g. **Orientación al Logro:** enfoque en la ética, la productividad, la toma de decisiones y acciones conducentes para alcanzar los objetivos creando valor continuamente.

1.4 MISIÓN

Somos una institución de educación superior de carácter tecnológico, comprometida con la formación ética, investigativa, en el diseño y las artes, orientada a desarrollos sociales, empresariales e innovadores, en contextos culturales diversos.

1.5 VISIÓN

Seremos un referente académico en el diseño y las artes, reconocidos por la innovación y su transferencia a los sectores productivos y al desarrollo social y cultural.

1.6 ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

La institución cuenta con los siguientes estatutos y reglamentos:

1.6.1 Estatutos Generales.

Aprobados por el Consejo de Fundadores según Acuerdo 026 de mayo 18 de 2005.

1.6.2 Estatuto Docente.

Expedido por el Consejo de Fundadores según Acuerdo No 80 del 25 de julio de 2011.

1.6.3 Reglamento Académico.

Expedido por Acuerdo de Fundadores No. 079 del 25 de julio de 2011.

1.6.4 Sistema de Investigación.

Aprobado por el Consejo de Fundadores, según Acuerdo No. 026 del 25 de marzo de 2012. Incluye reglamento de Trabajo de Grado y Reglamento de Propiedad Intelectual.

1.6.5 Modelo de Autoevaluación.

Aprobado por el Consejo de Fundadores según Acuerdo N° 078 del 24 de marzo de 2011.

1.6.6 Reglamento de Biblioteca.

Aprobado por Acuerdo de Fundadores No. 079 del 18 de noviembre de 2012.

1.6.7 Reglamento de Bienestar Institucional.

Aprobado por Acuerdo de Fundadores No. 086 del 13 de marzo de 2013.

1.6.8 Reglamento de Trabajo de Grado.

Aprobado por Acuerdo de Fundadores No. 093 del 19 de marzo de 2014.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta los cambios sustanciales en el plano económico, político y tecnológico que han tenido lugar en los ámbitos nacional e internacional y el impacto directo de ellos en la economía, la institución se ha venido preparando para dar respuesta a las situaciones de cambio con una nueva mentalidad que permita formular estrategias de dirección sobre la base de cinco ideas básicas que representan la guía para la elaboración de políticas claves y posibiliten un nivel de gestión de alta efectividad.

Estas ideas son:

- Disposición permanente y flexible en el servicio educativo y administrativo.
- Programas que den respuesta a las necesidades del medio productivo.
- Atención sistemática a la reducción de gastos y la generación de ingresos, como base para la obtención de excedentes.
- Alto sentido de responsabilidad y atención al estudiante como fuente esencial para la imagen y prestigio.
- Visión amplia y rapidez con relación a la introducción sistemática y oportunidades de las innovaciones y cambios tecnológicos.

Lo anterior implica que tener presente nuevos enfoques y nuevos conceptos, así como las diferencias y puntos comunes entre ellos y ser capaces de transmitir esto a toda la comunidad académica, conduciéndola sobre la base de las estrategias que le permitan a la institución alcanzar el posicionamiento esperado.

2.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

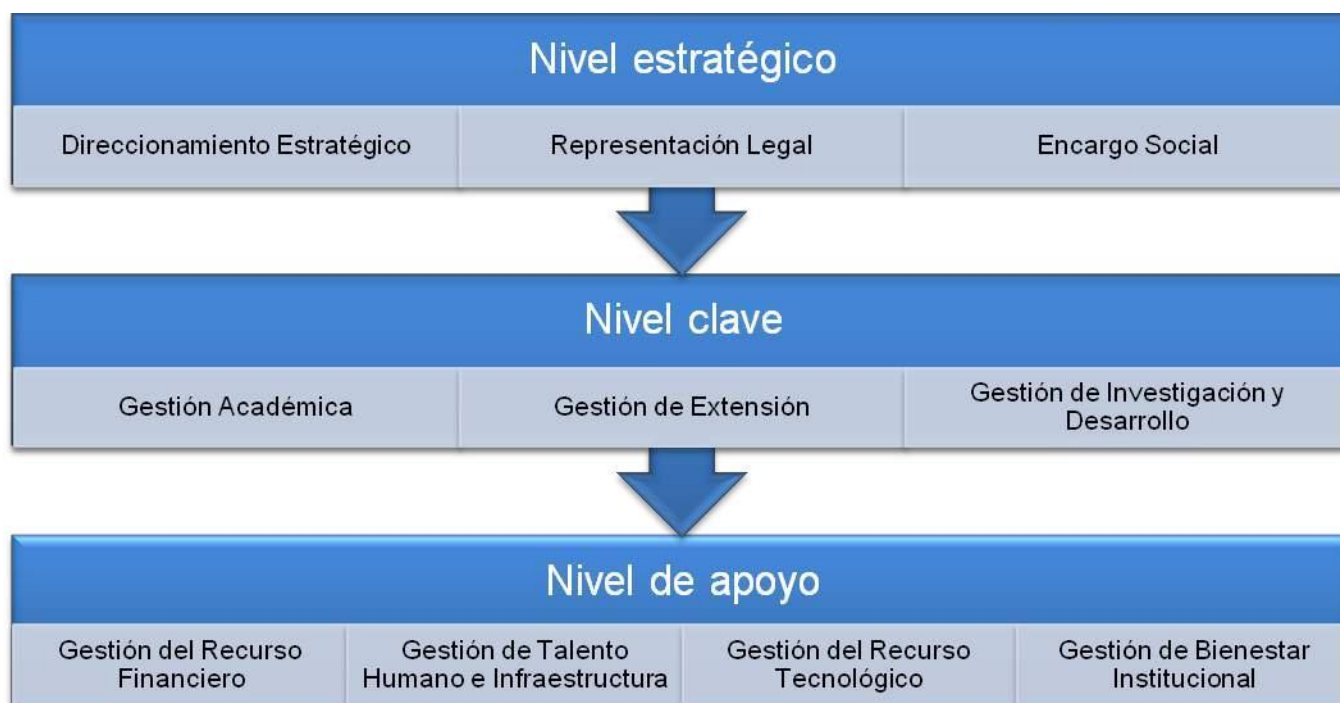
La institución siendo un ente formador, tiene claramente definido los procesos que se siguen para la toma de decisiones que facilite, bajo estándares de calidad, obtener los objetivos institucionales. La toma de decisiones organizacional constituye un proceso complejo que guarda estrechas relaciones con otras dimensiones fundamentales, como son la estructura, los procesos de interacción y comunicación, el liderazgo o la cultura organizacional.

El modelo organizacional institucional se construye a partir de un sistema de gestión integral, es decir hay una interconexión entre el PEI, el Plan de Desarrollo y el Sistema de Gestión de Calidad.

La organización de la institución clasifica sus procesos de la siguiente forma:

- a. Nivel Estratégico, comprende los procesos de direccionamiento estratégico, que orientan la dinámica de la gestión de planeación.
- b. Nivel Clave, comprende los procesos misionales que desarrollan las funciones sustantivas de la educación, representados en Docencia, Investigación y Extensión.
- c. Nivel de Apoyo, comprende los procesos de apoyo que dan soporte a la gestión, representados en los procesos de Gestión Administrativa, Financiera y Presupuestal, Gestión de Apoyo Académico, Gestión de Bienestar Institucional y Gestión Comunicacional. Lo anterior se refleja en el siguiente Mapa de Procesos:

MAPA DE PROCESOS



2.3 PRINCIPIOS DE LA GESTION

La Academia Superior de Artes, atendiendo a su propio nivel de identidad y autogestión, al igual que a la conciencia adquirida por la comunidad académica, ha diseñado un modelo pedagógico con una metodología fundamentada en el ABP – Aprendizaje Basado en Proyectos - que permita dar respuesta a la realidad socio económica del país y que impulse la cultura de calidad institucional para lograr consolidarse en el mercado, es por todo esto que la institución dinamiza su gestión educativa guiada por los siguientes principios:

- a. Articulación e interconexión entre los procesos estratégicos, misionales y de

apoyo.

- b. Construcción participativa de los lineamientos de la Institución.
- c. Cultura de Calidad.
- d. Cultura de la Autoevaluación y la autorregulación.
- e. Desarrollo del Bienestar Institucional.
- f. Desarrollo de la Gestión del Talento Humano.
- g. Gestión orientada a desarrollar rentabilidad y auto sostenibilidad.
- h. Gestión orientada a la permanencia y la prevención de la deserción.

2.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El sistema de gestión de la Academia Superior de Artes parte de la definición de un modelo de planificación que facilite la concordancia de todos los procesos que desarrollan los objetivos institucionales.

La gestión de la Institución, será definida y avalada con fundamento en lo siguiente:

- a. Definición de planes, proyectos y procesos.
- b. Ejecución.
- c. Autoevaluación e indicadores de la gestión.
- d. Toma de decisiones.

2.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad de la Academia Superior de Artes, se constituye en una herramienta de gestión sistémica enmarcada en los planes de desarrollo estratégico y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social. Este modelo está estructurado bajo un Modelo de Gestión Empresarial compuesta por dos plataformas, una Misional y una Visional.

La plataforma misional contribuye a la sostenibilidad y rentabilidad de la institución, en tanto que la visional propende por el desarrollo y crecimiento de la Institución. En

la figura que se presenta a continuación se muestran ambas plataformas.

PLATAFORMA MISIONAL



PLATAFORMA VISIONAL



2.6 AUTOEVALUACION Y ACREDITACION

El Modelo de Autoevaluación Institucional de la Academia Superior de Artes, busca realizar un proceso de autoevaluación permanente que evalúe los procesos Institucionales, a través de la generación de estrategias de cualificación y una cultura de la autorregulación, para de esta forma mantener su propósito de mejoramiento continuo en búsqueda de la excelencia académica; proceso que, a su vez, le asegura responder con óptimos estándares de calidad, no sólo frente a los requerimientos estatales de Registro Calificado y Acreditación Voluntaria, Institucional y de Programas; sino igualmente, para garantizar a la sociedad y al mercado laboral en el contexto nacional e internacional una calidad educativa.

De acuerdo a lo anterior el modelo de Autoevaluación establece la metodología para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad e implementar las metas de desarrollo institucional, hasta lograr a mediano plazo la acreditación de los

programas académicos y a largo plazo la acreditación institucional; siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, que define las directrices de Autoevaluación con fines de Acreditación en el texto: **Lineamientos para Autoevaluación de programas y Lineamientos para la Acreditación Institucional**, en el que se definen todos los aspectos inherentes al proceso, desde los factores, características e indicadores.

El Modelo de Autoevaluación, demarca la ruta para implementar los mecanismos con los que se autorregula la calidad en la Academia Superior de Artes, cada paso permitirá:

- Identificar la existencia de mecanismos, su existencia formal o la necesidad de crear evidencias de verificación.
- Articular toda acción administrativa con los objetivos y proyectos estratégicos de la Institución.
- Aplicar mecanismos de mejorar en forma sistemática.
- Ejecutar planes de mejoramiento.
- Desarrollar procesos de aprendizaje institucional.

Estructura del Modelo Institucional de Autoevaluación

La estructura está dada de acuerdo con el flujo organizacional anterior, en donde el Consejo de Fundadores es el órgano rector del modelo de autoevaluación institucional. Es la entidad encargada de establecer las políticas, lineamientos y recursos para el proceso de autoevaluación; así como también el responsable de validar la creación de los diferentes comités, los resultados y planes de mejoramiento resultantes de la evaluación interna.

Por su parte el Comité de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad Institucional tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Desarrollar las políticas que en materia de autoevaluación de programas sean formuladas por el Consejo de Fundadores.
- Gestionar los aspectos relacionados con el proceso de Autoevaluación de programas de conformidad con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, CNA.
- Orientar la elaboración y diseño de los instrumentos de recolección de información, análisis estadístico, tabulación, sistematización y producción de resultados.
- Coordinar con las diferentes dependencias el proceso de recolección de la información.
- Aplicar ciclo PHVA al desarrollo del proceso en los diferentes programas académicos y proponer las modificaciones que estime convenientes.
- Elaborar y presentar periódicamente informes al Consejo de Fundadores sobre el desarrollo del proceso, y las actividades realizadas.
- Orientar a los Comités de Autoevaluación de Programas en el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- Elaborar el informe final institucional sobre la Autoevaluación de Programas y Plan de Mejoramiento para presentarlo al Consejo Nacional de Acreditación CNA para efectos de Acreditación de alta calidad.
- Fortalecer la cultura de calidad institucional.

El Comité de Autoevaluación de Programa, tiene como función central la operacionalización de las directrices dadas por el Comité de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad Institucional. Para lo cual deben realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar talleres de inducción a los diferentes públicos de la institución acerca del proceso de autoevaluación.
- Organizar y dirigir los aspectos relativos a la planeación y desarrollo de las actividades, en atención al cabal cumplimiento del cronograma de actividades que para ello sea estipulado.

- Aplicación de los instrumentos que para la recolección de la información sean requeridos en el desarrollo del proceso.
- Elaborar el plan de mejoramiento del programa con base en los resultados obtenidos.
- Socializar a la comunidad educativa relacionada con el programa los resultados y planes de mejora resultantes de la autoevaluación.
- Vigorizar los procesos de cultura de calidad al interior del programa.

Finalmente, los pares externos serán aquellos profesionales vinculados con la educación superior y relacionados ya sea con la gestión educativa, la calidad o con los saberes específicos de cada programa de la Academia y puedan fungir como evaluadores externos de proceso para su mejoramiento y enriquecimiento.



2.7 FUNCIONES SUSTANTIVAS

Consecuente con lo que determina la Ley 30 de 1992, la Academia Superior de Artes define sus lineamientos curriculares en función de los pilares de su ejercicio: docencia, investigación y extensión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

2.7.1 Docencia

La estructura del personal docente de la Academia Superior de Artes se encuentra adscrita la Unidad Académico - Administrativa de las Escuelas y responde a la metodología y naturaleza de sus programas. Sus procesos y requisitos de vinculación se encuentran definidos en el Estatuto Docente teniendo en cuenta la participación en procesos investigativos y extensionistas para lo cual se ha definido una vinculación de tiempo parcial y tiempo completo, asignándoles a estos últimos las funciones sustantivas de cada programa.

Para asegurar, la actualización y el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión, se cuenta con un plan de formación docente que permite la cualificación pedagógica y la investigación en el aula, la pertinencia social y calidad académica.

La evaluación del desempeño docente se realiza en forma cuantitativa y cualitativa, tiene como propósito detectar a tiempo posibles dificultades e inconformidades para dar pronta solución, identificar y medir el rendimiento profesional, la relación y comunicación con los estudiantes, el conocimiento específico, la metodología y los procesos evaluativos para tomar decisiones con relación a brindar oportunidades para el crecimiento personal y profesional de los docentes , estimular las mejores estrategias pedagógicas, identificar las áreas en las que el docente presenta mayor necesidad de capacitación y determinar que docentes pueden continuar o no en la Institución.

2.7.2 Investigación

La Academia Superior de Artes, cuenta con un Sistema de Investigación para promover la cultura investigativa e innovadora a través de la investigación en el aula, la docencia investigativa y el fomento de la investigación aplicada, como eje transversalizador de los procesos académicos, dando respuesta a las necesidades del entorno, contribuyendo al desarrollo de la ciudad y de la región por medio de investigaciones que involucren la naturaleza de sus programas y a la proyección social.

Desde lo misional tiene el reto de ser una institución modelo en las áreas del diseño y el arte, por tanto, concibe la investigación como el fundamento esencial para su crecimiento y desarrollo a través de los programas académicos y en el marco de las políticas institucionales de investigación, que propenden por:

- La investigación básica y aplicada.
- El aporte al conocimiento del arte y el diseño.
- La transversalización del currículo para la formación en investigación y la profundización de los saberes específicos posibilitando la formulación de campos y líneas de investigación.
- La divulgación de la producción académica.
- Fomento de semilleros y grupos de investigación.
- Procesos permanentes de formación en investigación.
- Formación y acompañamiento en ideas de negocio y planes de negocio.
- Investigación articulada a los sectores productivos.
- La investigación en pro de la preservación y fomento de la riqueza cultural y natural.
- Alianzas estratégicas con instituciones afines y el fomento de la evaluación crítica de pares.
- Investigación en pro a la cualificación de los programas y a la creación de nuevos programas.

Las actividades que fomentan la investigación formativa permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas en los problemas y necesidades relacionados con el diseño y las artes e involucren los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los proyectos investigativos de los estudiantes.

Las Líneas de Investigación definidas son afines a la naturaleza académica de la Institución, responden a las necesidades de los programas académicos, a los requerimientos del sector productivo en la industria creativa y cultural e incluyen estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y los medios para la difusión de los resultados de investigación.

Como resultado final de los procesos de formación investigativa, articulados a la docencia se promueven exposiciones, escenificaciones, composiciones, performance, prototipos, interpretaciones y publicaciones en diversos formatos.

La vinculación de docentes investigadores tiene el compromiso de fomentar la investigación para lo cual se asigna una disponibilidad horaria con el encargo de investigar, desarrollar proyectos, acompañar semilleros y participar de grupos de investigación.

La articulación de la Extensión con la Investigación permite asegurar la relación con el sector externo de tal manera que los programas académicos logren impactar en la sociedad, en este sentido el continuo análisis del impacto de los egresados en el medio permite validar o actualizar los conocimientos impartidos en cada programa o generar proyectos de investigación de acuerdo con las necesidades del sector productivo o las de servicio social a la comunidad.

Todo lo anterior se ve reflejado en la participación en eventos que permiten el enriquecimiento de la cultura investigativa al interior de la institución y la promoción de los productos investigativos en otros medios académicos.

2.7.3 Extensión

La Academia Superior de Artes propicia la integración con el sector externo, mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas con los diferentes sectores de las áreas del conocimiento objeto de su formación académica desde la docencia y la investigación.

El relacionamiento con el sector productivo se realiza mediante la oferta de intermediación laboral para empresas que requieren vincular los egresados, practicantes o pasantes de los diferentes programas académicos. De igual manera las empresas se vinculan a la Institución a través de la oferta de educación continua para sus empleados, fomentando la capacitación y crecimiento profesional en ellos, en algunos casos esta oferta se realiza mediante un convenio de intercambio de servicios.

La articulación con la docencia y la investigación se realizan a través del apoyo en procesos con la comunidad académica, el público participa activamente en las Muestras y eventos académicos programados.

Con los egresados se fomenta la educación permanente y se hace seguimiento del impacto de ellos en el medio.

2.8 ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Academia Superior de Artes organiza sus programas en una Unidad Académica Administrativa, (UAA) denominada Escuela en la que confluyen en forma integral las funciones sustantivas de la educación superior. Cada UAA, está a cargo de una jefatura con mayor capacidad en la administración estratégica de los programas, en la toma de decisiones pertinentes, oportunas, útiles y relevantes y con mayor productividad en los aspectos puntuales de las funciones sustantivas.

En la actualidad cuenta con las siguientes escuelas:

2.8.1 Escuela de Diseño

La Escuela de Diseño es la encargada de orientar el proceso docente de los programas Técnicos, Tecnológicos y Especializaciones Tecnológicas en el área del Diseño, cada uno de sus programas está orientado por su respectivo Proyecto Educativo de Programa (VER PEP).

2.8.2 Escuela de Comunicaciones y Arte

La Escuela de Comunicaciones y Arte orienta el proceso docente de los programas Técnicos, Tecnológicos y Especializaciones Tecnológicas en el área de la comunicación Audiovisual y la Artes, cada uno de sus programas está orientado por su respectivo Proyecto Educativo de Programa (VER PEP).

2.8.3 Escuela de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

Como respuesta al encargo social con el cual la Institución se ha comprometido se crea la Escuela de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con una formación pertinente que brinde oportunidades para el desarrollo social de acuerdo al momento histórico que vive el país, buscando la articulación de la educación superior con la media técnica y la formación para el trabajo para contribuir a disminuir la brecha de formación en competencias laborales. Es así como la Escuela decide soportar su quehacer desde cuatro procesos diferentes; Educación continua, media técnica, convenios, y formación de programas técnicos laborales por competencias.

2.9 BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Ley 30 de 1992 en su artículo 117, define al Bienestar Universitario como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo y el Decreto 1295 de 2010 y 1075 de 2015, especifican las condiciones para obtener el Registro Calificado. De acuerdo con esta normatividad, la Academia Superior de Artes cuenta con una Jefatura de Bienestar Institucional que planea y ejecuta programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa y ofrece asistencia psicológica permanente. Conjuntamente con el COPASST se organizan programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la Institución.

Cada semestre se realiza durante una semana una jornada para la promoción y prevención en el acampo de la salud, la cultura, el desarrollo humano, y la promoción socioeconómica, que permite además conocer las ventajas de los convenios interinstitucionales

Durante el año se promueven actividades que propician el aprovechamiento del tiempo libre en espacios institucionales y mediante los convenios que se realizan con instituciones deportivas y culturales.

Para dar a conocer las programaciones de los eventos gestionados por Bienestar Institucional y los reconocimientos y logros de quienes participan en estos eventos se tiene canales de expresión y difusión como la cartelera de Bienestar, la página Web, correos masivos, publicaciones en redes sociales y el Boletín Institucional.

El reglamento de Bienestar Institucional está enfocado a dignificar al ser humano, elevar su calidad de vida y mejorar las condiciones de trabajo, recreación, estudio y salud y mediante el Modelo de Permanencia Estudiantil se orienta el proceso que busca identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las

estrategias orientadas a disminuirla, alimentando toda la información requerida en el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

3.1 LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICAS

3.1.1 Referentes filosóficos

Los lineamientos pedagógicos y didácticos en la Academia Superior de Artes están en función de concretar el encargo social de acompañar al ser humano en un proceso pedagógico, es decir guían y orientan el desarrollo de sus talentos y sus dimensiones humanas. Este acompañamiento pedagógico se fundamenta en la concepción del hombre y mujer que se quiere formar en la sociedad en la cual estarán insertos, el enfoque educativo más pertinente y en el perfil que se quiere lograr durante todo el proceso formativo.

Teniendo en cuenta que una sociedad se construye a partir de las ideas, valores, sentimientos y costumbres de sus ciudadanos y que estas características son las que logran conformar su propia identidad, la Academia Superior de Artes quiere incidir en la sociedad, formando seres comprometidos con las transformaciones sociales y el enriquecimiento de la cultura, buscando que los estudiantes sean conscientes que todos estamos condicionados por las relaciones sociales existentes, la influencia de los medios y por las características, exigencias y aspiraciones del país y el mundo globalizado pero con la determinación de asumir un compromiso individual que permita concebirse como un ciudadano agente de cambio.

La Academia Superior de Artes desde su Misión Institucional ha decretado un compromiso “con la formación ética, investigativa en el diseño y las artes orientada a desarrollos sociales, empresariales e innovadores, en contextos culturales diversos”, es así como la pedagogía, la metodología, las didácticas y la evaluación se operacionalizan teniendo en cuenta estos intereses, respondiendo a las potencialidades, a las diferencias individuales y las diferentes dimensiones del Ser:

valorativa, cognitiva, volitiva, social, motriz. afectiva y ética.

La Institución asume su responsabilidad social al implementar en su formación una concepción del hombre desde su dignidad, como ser personal y comunitario en constante desarrollo, llamado a realizarse mediante un proyecto de vida libre y responsable, como también a darle un nuevo rostro a la actual sociedad, caracterizada por profundos vacíos éticos y grandes problemas; es así como la búsqueda y los frutos del conocimiento que se propician en el proyecto curricular, los métodos y la organización administrativa son coherentes con el resultado del análisis teórico, la experiencia, la reflexión sobre la propia historia y la experiencia individual, los fundamentos filosóficos, el conocimiento y el sentir artístico, las concepciones religiosas y espirituales.

El mayor valor institucional se encuentra en la diversidad, los estudiantes que llegan a la Institución conciben un mundo de diferentes formas, olores sabores y colores, se salen del común, de los estándares y los estereotipos sociales, por esta razón los lineamientos pedagógicos y didácticos en la Institución parten de la base de concebir los estudiante como seres integrales y multidimensionales; su acción debe revertir en promoción y desarrollo de la humanidad y de los seres con los que comparte el mundo que habita.

El horizonte que se vislumbra en el proyecto educativo busca que la Academia Superior de Artes, sea “un referente académico en el diseño y las artes, reconocidos por la innovación y su transferencia a los sectores productivos y al desarrollo social y cultural”, lo anterior implica brindar una educación íntegra, con un currículo abierto y flexible, que facilite la integración de capacidades y valores por medio de contenidos y procedimientos coherentes con la misión y la visión institucional.

3.1.2 Referentes pedagógicos y didácticos

Buscando coherencia con la misión y principios institucionales, se analizan las diferentes corrientes y enfoques pedagógicos y se concluye, que los lineamientos pedagógicos y didácticos para el Diseño y el Arte, requiere fundamentarse en diferentes teorías que den respuesta a la diversidad de características y formas de ser, muy propias, de quienes se interesan por estas áreas del saber.

Definitivamente la corriente del activismo pedagógico, es el principal soporte teórico de los lineamientos pedagógicos y didácticos ya que concibe la enseñanza como un acto puro de acción, en donde el estudiante adquiere los conocimientos a través del contacto directo con el objeto de estudio, aplicando el método por descubrimiento, en el que parte de sus propios intereses, formula hipótesis o posibles soluciones a una situación problema, o circunstancia que desee experimentar, y lo aborda individualmente o con un grupo de compañeros, experimentando posibles soluciones hasta demostrar la validez de sus planteamientos y lograr comprobar sus hipótesis. Pedagogos como Dewey y su teoría de “aprender haciendo”, Decroly y sus “Centros de interés” son dos de los principales ideólogos de esta corriente.

Cobra relevancia especial, las teorías que fundamentan la Escuela de Bauhaus, donde la nueva pedagogía de la Bauhaus, basada en el trabajo en grupo, comunitario, orgánico, produce un cambio fundamental: el trabajo artístico no tiene como fin, sólo la invención de una forma, sino la modificación mediante esa nueva forma, del curso de la vida cotidiana e implica así el entorno en el que viven todos los hombres y mujeres. La idea fundamental es la de “utilizar el arte como medio didáctico para preparar hombres capaces de imprimir a los productos una nueva forma. Ni el arte es sólo una creación pura, pues supone siempre un dominio técnico del material del que se trate en cada caso, ni la industria es pura técnica mecánica, pues la construcción de una máquina plantea un problema creativo, de diseño”. (Pau Pedragosa,. (UPC 2003)

La psicología educativa es también un fundamento básico en la configuración de los lineamientos pedagógicos y didácticos de la Institución y en ella el gran aporte de David Ausubel, con el aprendizaje significativo (1963), en el que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, es decir que los educandos siempre cuentan con un saber, con una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio, lo que exige del maestro el compromiso de propiciar espacios para conocer la estructura cognitiva de sus educandos y a partir de este conocimiento, generar estrategias pedagógicas y didácticas que involucren procesos metacognitivos para obtener un mayor nivel de conciencia sobre su forma de aprender, y confrontar con sus compañeros las diferentes formas de percibir e interpretar el conocimiento, estrategia fundamental en la formación brindada en la Academia Superior de Artes para poder comprender la importancia de la diversidad y el respeto por la diferencia y la sensibilidad de cada educando.

En el epígrafe de su obra, Ausubel resume perfectamente la importancia del aprendizaje significativo: “Si tuviese que reducir toda la psicología educativa en un solo principio, enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averíguese esto y enséñese consecuentemente”.

Carlos Álvarez y Elvia M. González, plantean que, en la corriente Desarrollista, “las estrategias didácticas necesitan responder a la era del desarrollo tecnológico producto de los avances científicos y del desarrollo económico de los pueblos” para ello es importante el proceso educativo, el cual se caracteriza mediante un conjunto de componentes como lo son: el objetivo, los contenidos, los métodos, la forma, los medios y la evaluación.

En la Pedagogía Social, se encuentra respuesta al ideal de hombre y mujer participativo, que requiere una sociedad como la nuestra, tanto el docente como el estudiante deben concebirse como agentes transformadores de cultura y constructores de una nueva sociedad. Este modelo se fundamenta en la

responsabilidad del estudiante en el proceso del aprendizaje, su toma de conciencia para modificar las condiciones del devenir político, ideológico y social; por lo cual debe formar su personalidad en torno de los valores sociales, la autonomía, la efectividad, la participación colectiva y proyección del cambio social. No se pretende formar en la moral, capacitar para el trabajo o desarrollar habilidades del pensamiento, sino todo esto y más, resolver problemas sociales para mejorar la calidad de vida de una comunidad.

Sus estrategias didácticas se construyen a partir de las necesidades sociales contextuales, respondiendo a los problemas específicos de la comunidad. El objetivo, entonces, es la contribución de la formación en el saber específico a la transformación social. Los contenidos siguen siendo los inherentes al desarrollo de las ciencias, teorías, leyes y conceptos. Los métodos, aquellos que corresponden a la solución de necesidades y problemas específicos.

Las formas se equilibran en el proceso de enseñanza – aprendizaje, los estudiantes desarrollan no sólo sus habilidades de pensamiento sino también su personalidad, son responsables de su propio aprendizaje; el docente es un líder, un ser tan activo en el salón de clase como en la comunidad, su enseñanza es no directiva, un experto que ayuda a resolver problemas dentro y fuera del aula. Los medios hacen énfasis en el trabajo en grupo, en los talleres. La evaluación es cualitativa, a veces individual, a veces colectiva.

El soporte teórico de estos modelos se convierte en pieza clave para la construcción de Los lineamientos pedagógicos y didácticos, cuyo principal propósito es: “Formar en el criterio, es decir en el hacer y el pensar con sentido filosófico y responsable. Cuando el educando adquiere los fundamentos del conocimiento, necesarios para saber elegir, ponderar, armonizar, decantar, sopesar lo fundamental, lo prioritario, lo urgente y lo correcto; es porque adquirió las competencias necesarias para pensar por sí mismo, argumentar sus decisiones y ponerlas en consideración de sus pares, seguir aprendiendo y aportando a la transformación del mundo que lo rodea, teniendo

siempre presente el respeto por la naturaleza, y el bienestar del ser humano, como centro de su hacer, para responder a las exigencias de los nuevos tiempos,” (Marco Aurelio Baquero, 2005).

Los procesos educativos en la Academia Superior de Artes se centran en el desarrollo de la capacidad creativa como base fundamental; se requiere fomentar un razonamiento flexible, que supere límites de los estándares convencionales y genere acciones desde la misma voluntad, asumiendo compromisos consigo mismo para superar los propios límites en la búsqueda de acciones y pensamientos diferentes.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Para asegurar la visión sistémica del currículo, la Institución formula una estructura curricular, con una secuencia flexible, que facilite una formación en competencias de diferentes niveles, y permita la exploración de opciones y rutas ascendentes de formación profesional.

Con relación a la organización del conocimiento, este se organiza por ÁREAS y CURSOS que regulan la relación, la articulación, o el aislamiento entre los contenidos de formación.

El desarrollo del curso implica un conjunto de acciones que activan una relación pedagógica durante un determinado período y con una intensidad horaria de trabajo presencial e independiente específica.

En este marco de flexibilidad se implican transformaciones tanto en la preparación de un curso como en su desarrollo. Éstas van desde la discusión colectiva de los profesores participantes en él sobre aspectos relativos al contenido temático, intensidad, créditos asignados, requisitos, entre otros, hasta las estrategias necesarias para el desarrollo de los aprendizajes en él propuestos. En este sentido, un curso flexible, debe responder en lo posible al principio de interdisciplinariedad, integración y transversalidad. Esto significa que en la preparación y desarrollo de un curso se debe

contar con la presencia de diversas ramas del saber y de sus relaciones y acciones recíprocas.

La flexibilidad de los cursos debe extenderse a la flexibilidad de su oferta. En este sentido, los programas Institucionales, se organizan para una oferta global con cursos integrados que articulen diversos componentes y que, puedan ser objeto de diseño y ejecución por grupos de profesores de uno o varios Programas. De esta forma se incentiva la utilización de estrategias pedagógicas socializadas, participativas y flexibles que permitan promover un aprendizaje interdisciplinar.

Consecuentes con el principio de flexibilidad, los cursos se constituyen en unidades básicas constitutivas de grandes campos de saber y práctica a través de los cuales se organizan las experiencias de formación de los futuros técnicos, tecnólogos y Especialistas Tecnológicos.

Para la organización de los cursos en Áreas, se han conformado cuatro áreas, tal como se describen a continuación:

Área de Formación Básica: Está conformada por cursos que desarrollan competencias básicas y fundamentales para la formación integral, son los que definen la identidad y el perfil institucional de los estudiantes por lo tanto serán iguales para todos los estudiantes de la Academia Superior de Artes y deberán desarrollar las siguientes competencias:

- Comprende la complejidad del mundo, la sociedad, la naturaleza humana y la cultura en la cual está inmerso.
- Contextualiza históricamente el saber específico.
- Interactúa en la diversidad y la integralidad, para comprenderla y respetarla.
- Lee y escribe comprensivamente.
- Asume posiciones reflexivas, críticas y propositivas.
- Selecciona, decodifica e interpreta los hipertextos y lenguajes técnicos y multimediales.
- Reflexiona y participa en los procesos sociales, culturales y políticos del país.
- Desarrolla procesos imaginativos, creativos e innovadores.
- Gestiona el autoaprendizaje y la autorregulación, asumiendo posiciones

reflexivas, críticas y propositivas.

- Lee y escribe comprensivamente a partir de la selección, decodificación e interpretación de diferentes hipertextos y lenguajes técnicos y multimediales.
- Posee Habilidad verbal y conceptual para comunicar las ideas con claridad y coherencia, tanto en forma oral como escrita.
- Utiliza las tecnologías de la comunicación y la información como herramienta para el aprendizaje autónomo y el mejoramiento del desempeño personal y profesional.
- Demuestra un comportamiento ético y de responsabilidad social, respetuoso de la dignidad humana en las relaciones personales y en los diferentes ámbitos de acción laboral y profesional.
- Adquiere una postura responsable, ética y disposición al trabajo en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios con sensibilidad estética, para responder a las necesidades del cliente y a las características del entorno.

Área de Formación profesional: Está conformada por cursos que desarrollan competencias propias de cada programa y fundamentales para el desempeño laboral.

- Elabora propuestas de su área disciplinar, considerando las características del plan trabajo y directrices del cliente a partir de parámetros estéticos, funcionales, culturales y comunicacionales que permitan su vinculación con el medio, recursos disponibles, tecnología vigente y uso efectivo del tiempo.
- Desarrolla creativamente mensajes apropiados para una comunicación asertiva, aplicando conocimientos propios de su disciplina con gran capacidad conceptual y talento para combinar el pensamiento.
- Procesa y sintetiza factores sociales, culturales, perceptivos, estéticos, tecnológicos y ambientales para obtener formas visuales auténticamente comunicantes.
- Sistematiza sus experiencias a nivel pedagógico y profesional con un alto grado de creatividad en el uso y transferencia de sus conocimientos, por su experiencia adquirida en el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Proyecta liderazgo en el desarrollo y manejo de proyectos.

Área de Formación en Profundización: Permite atender a las opciones de diversificación de los programas, satisfacer los intereses de los educandos, las demandas especiales del mercado, necesidades regionales o enfoques institucionales.

Profundiza en los conocimientos y habilidades propias de la modalidad de trabajo elegida por el estudiante, y en los conocimientos necesarios para la formulación y desarrollo de proyectos.

Desarrolla las siguientes competencias

- Define su perfil laboral de acuerdo a las habilidades y desempeños en las cuales se destaque.
- Desarrolla capacidad para gestionar e interactuar en diversos contextos.
- Interpreta las demandas del medio aplicando metodologías diversas.
- Desarrolla capacidad para la comunicación oral, escrita, grafica o visual.
- Afronta cada proyecto desde un enfoque creativo e innovador.

Área de Formación Complementaria: Desarrolla las competencias para obtener habilidades propias para la investigación y el aprendizaje autónomo.

Además de la formación investigativa que está incluida en el plan de estudios, el estudiante puede matricular de acuerdo a sus intereses, cursos optativos que se ofertan en otros programas o que se puedan ofertar como vacacionales. Los cursos optativos no tienen créditos, pero si son certificados en su plan de estudios.

Desarrolla las siguientes competencias

- Disposición para la identificación, formulación y solución de problemas.
- Trabaja en equipo valorando el saber interdisciplinar.
- Relaciona saberes para complementar su perfil profesional.
- Leer investigaciones sobre áreas afines publicadas.
- Participa en exposiciones de sus trabajos y proyectos.
- Genera aprendizajes significativos que contribuyan al cambio, al desarrollo de propuestas alternativas e innovadoras.
- Expresa una mirada particular y diversa de la práctica dotándola de sentido.

- Gestiona e intercambia información, aplicando estrategias innovadoras que estimulen la cooperación, la participación colectiva, el fomento de cambios culturales
- Respeta la identidad, la autonomía y los diferentes ritmos de trabajo facilitando el trabajo interdisciplinar.

REQUISITOS DE GRADO

Seminarios

En cada plan de estudios se especifican los seminarios que se requieren para complementar su formación.

Desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma.

La Academia Superior de Artes valora la importancia de un segundo idioma, por lo tanto, a través de resoluciones rectorales regula los niveles que deben de tener los egresados de la institución y si son necesarios de acuerdo a su nivel de formación, todo esto bajo un previo análisis del consejo académico.

PERFILES

Relacionado con el modelo pedagógico se delimita el perfil del docente y el educando.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR	PERFIL DEL DOCENTE	PERFIL DEL ESTUDIANTE
Se centra en la formación de un estudiante integro, capacitado en competencias básicas, comunicativas, y laborales en el desarrollo de	Centra su actividad en el aprendizaje, no en la enseñanza, potencia el pensamiento creativo y forma en las capacidades del aprender a aprender, a ser, a tener y convivir, conoce y favorece los procesos metacognitivos y aplica didácticas significativas que permitan el análisis, la toma de	Con capacidad de ver lo que el común de la gente no ve, dispuesto a romper paradigmas, en búsqueda de la expresión creadora, autónomo en su aprendizaje, revisa, modifica, enriquece, reconstruye sus conocimientos reelabora en forma constante sus propias representaciones o modelos de la realidad. utiliza y transfiere lo

habilidades de pensamiento superior, en el aprendizaje autónomo y en el manejo del aprendizaje basado en problemas. (A.B.P)	decisiones, la inferencia y la comparación, la capacidad para identificar, analizar y resolver problemas bajo condiciones de poca información, incompleta o de incertidumbre, la capacidad para desempeñarse en público y en diferentes ambientes.	aprendido a otras situaciones, es consciente de sus formas de aprender, interactúa con diferentes públicos demostrando capacidad de liderazgo, y de argumentar, en forma oral y escrita, sus ideas, identifica y potencia sus fortalezas y plantea un plan de acción para superar sus debilidades
Metodología activa, significativa, y contextualizada que parte del interés y de los conocimientos previos del educando	Capacidad de identificar las potencialidades de sus educandos, orienta, propone, deja hacer, respeta la individualidad, fomenta la participación y el aprendizaje colaborativo. Creativo en el diseño y práctica de estrategias didácticas que favorezcan la participación proactiva, el aprendizaje autónomo, y que atiendan las diferentes formas de aprender.	Activo, participativo, gestor de sus propias ideas, ejecutor de actividades propuestas, grafica y argumenta sus ideas, propone soluciones por medio de una búsqueda intencional, metódica y autónoma.
Conocimiento holístico que propicie la interdisciplinariedad. Promueve el trabajo en equipo y la construcción	Integra el conocimiento específico con los otros componentes , mantiene comunicación con sus compañeros para acordar el nivel de profundización con el que asumirán el conocimiento	Trabaja en equipo, valora los aportes de sus compañeros, pregunta, pone a consideración otras opiniones, recurre a bibliografía para fundamentar,

conjunta del conocimiento	Aportar a los procesos participativos en el que se desarrolla el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. asume responsabilidades en los diferentes Comités Institucionales.	corroborar, o controvertir el conocimiento, Fórmula preguntas problematizadoras, que le permitan un mayor nivel de profundidad en el análisis.
Formación y actualización docente en el saber específico y en los nuevos paradigmas del conocimiento.	Se actualiza en su saber, demuestra voluntad e interés para atender las demandas intelectuales de los educandos, de la institución, y del mundo del conocimiento, maneja las herramientas telemáticas y las involucra en sus procesos de enseñanza.	Exige de sus profesores un optimo nivel de preparación, no acepta la mediocridad, llega preparado a clase y plantea inquietudes, comparte experiencias, argumenta ideas teniendo en cuenta las orientaciones en las que el docente guía su aprendizaje.
La Filosofía Institucional se refleja en el Modelo pedagógico. La comunidad	Respeto y promueve la filosofía institucional, responde con prontitud y criterio en los problemas de la	Respeto y promueve la filosofía institucional, demuestra sensibilidad v actitud reflexiva. crítica v proactiva

educativa se empodera participando de los procesos institucionales con espíritu reflexivo, crítico y propositivo.	educación y de la enseñanza que son objeto de su intervención, demuestra sensibilidad y actitud proactiva ante los posibles problemas, capacidad para identificar y evaluar la información.	ante los posibles problemas, participa en los diferentes organismos de participación escolar.
Evalúa y realimenta el proceso educativo.	Planifica y hace seguimiento de su trabajo a partir de criterios evaluativos que le permitan analizar e interpretar los resultados obtenidos que realimenten y modifican, si es necesario, la calidad y el impacto de su trabajo.	Participa en los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, y en los comités institucionales, es reflexivo, crítico y propositivo, ante las problemáticas institucionales.
Conocimiento y programas contextualizados a las necesidades del medio y las demandas de la sociedad del conocimiento.	Mantiene una formación permanente y está actualizado en la bibliografía, normas, procesos, resultados de innovaciones, e investigaciones educativas y de los hechos cotidianos en el ámbito local, nacional e internacional, que le permitan contextualizar su profesión.	Presenta informes y asume posiciones sobre su participación en el medio, conoce las problemáticas de su gremio y las exigencias de empresas, se informa y actualiza en el conocimiento de punta.
Fomenta la cultura de la planeación y el emprendimiento	Planea y desarrolla sus clases en función de los logros y competencias que pretende alcanzar, de los recursos que se requieren y del contexto en que se encuentra.	Se plantea un proyecto de vida en el que las diferentes dimensiones de su ser son tenidas en cuenta para alcanzar su perfil profesional.

4. COMPONENTE DE PROYECCIÓN SOCIAL

La Academia Superior de Artes concibe la proyección social como un proceso planificado, organizado y sistemático, por medio del cual, desde su propia identidad se relaciona con el sector externo y se vincula a la sociedad para incidir constructivamente en su desarrollo.

Desde su compromiso misional la Institución orienta su quehacer educativo a desarrollos sociales, empresariales e innovadores en contextos culturales diversos, lo que implica que la oferta educativa se organice teniendo en cuenta el impacto que va a lograr en la sociedad como respuesta a las necesidades del conocimiento y las demandas del sector productivo, cultural y social.

La institución educativa como eje dinamizador de la cultura se convierte en el ámbito propicio para consolidar el tejido social y generar procesos que atiendan las necesidades y problemáticas del país. Los programas, propician posibilidades de adaptar el conocimiento a la transformación y desarrollo de la cultura misma, a promover la identidad de la Nación e incidir en el desarrollo socioeconómico; convirtiendo en oportunidades de superación las grandes amenazas sociales tales como la violencia y el olvido de las comunidades.

Incidir en la cultura y el desarrollo socioeconómico del país desde el relacionamiento con el sector externo involucra un compromiso no solo con el contexto inmediato, sino que se convierte también, en una gran oportunidad de devolver la esperanza y los sueños a las comunidades que necesitan de la atención y del apoyo de instancias académicas.

En su relacionamiento con el sector externo la Academia Superior de Artes tiene en cuenta tres aspectos fundamentales.

- a) La vinculación con el sector productivo según la naturaleza de los programas académicos que ofrece la Institución, el vínculo para este relacionamiento se establece mediante los egresados, la práctica social, la práctica empresarial, la investigación y la oferta de cursos y programas de extensión organizados, para responder a las necesidades del sector productivo.
- b) La Extensión mediante la dinamización de la cultura que implica un trabajo de la mano con las comunidades del entorno y con aquellas que se puedan beneficiar de los saberes y conocimientos de la institución en temas relacionados a la formación en los programas. Aquí el relacionamiento se establece mediante convenios con el sector público y privado.
- c) El trabajo interdisciplinario en el ámbito institucional para asegurar una respuesta efectiva a las demandas empresariales, sociales y culturales mediante proyectos académicos por nivel, en donde el trabajo con la investigación y la docencia permitan beneficiar a la comunidad con una oferta educativa y con proyectos pertinente a sus necesidades, impulsar la cultura emprendedora conocer el impacto de los egresados en el medio.

Desde estos tres pilares básicos la Academia Superior de Artes da respuesta y precisa las necesidades propias del entorno asumiendo un compromiso social, brindando calidad educativa a estudiantes y egresados, favoreciendo la continuidad y universalidad del servicio educativo y proyectándose a la cultura, para incidir constructivamente sobre la misma y desarrollar diversos campos y disciplinas del saber, del trabajo, de la integridad del hombre en general y de la comunidad en particular.

5. COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN

5.1 PRINCIPIOS Y REFERENTES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

El sistema y los desarrollos investigativos en la Academia Superior de Artes, corresponden a referentes emanados del marco jurídico y regulatorio colombiano en la Ley 30 de 1992: “la investigación institucional es una función sustantiva de la educación superior”. Es así como la Academia Superior de Artes, desde las orientaciones de la UNESCO asume el reto de orientar a las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica que les permita estar mejor preparados para actuar en un mundo donde cada día adquieren mayor presencia la ciencia y la tecnología, mediante la combinación de la docencia con la investigación.

En un sentido general, la docencia investigativa se articula de un modo proactivo en relación con el objetivo del proceso investigativo y la cultura, mediante una interacción permanente con las realidades empresariales y sociales en las que interviene la Academia Superior de Artes. Es un proceso de doble vía en el que la generación de conocimiento debe derivar del aprendizaje resultante de la sistematización de experiencias asociadas al ejercicio de la investigación.

5.2 OBJETIVOS DEL PROCESO INVESTIGATIVO

Tienen como finalidad del Sistema de Investigación de la Academia Superior de Artes, para la apropiación, generación y transferencia de conocimientos:

1. Promover la cultura investigativa, a través de la docencia investigativa y del fomento de la investigación propiamente dicha, para que se constituya en el eje transversalizador de los procesos académicos inscritos en el nivel tecnológico y de Especializaciones Tecnológicas, dando respuesta a las necesidades del entorno, contribuyendo al desarrollo regional y nacional, por medio de investigaciones que involucren la proyección social.
2. Contribuir con la formación de los estudiantes, con base en el desarrollo de

investigación formativa y formación investigativa, posibilitando el acceso al conocimiento tecnológico, con fundamento científico, de forma tal que pueda ser utilizado en su campo de acción; contribuyendo así al desarrollo del país y al desarrollo sostenible.

3. Definir las Líneas de Investigación acordes con la naturaleza académica de la Institución, con las necesidades del entorno y con los requerimientos del sector productivo, y consolidarlas a partir de las áreas o núcleos que se definan en la Institución.
4. Integrar grupos de investigación que generen proyectos con base en resultados que permitan la articulación al sector productivo de las industrias creativas y culturales, y el desarrollo de un trabajo en red con otras instituciones públicas y privadas.
5. Promover la conformación de semilleros de estudiantes que posibiliten, por una parte, la construcción de la cultura investigativa al interior de la institución, y por otra parte, la participación a través de la exposición de proyectos, ponencias y otras modalidades de producción, en eventos de investigación tanto institucionales, como externos.
6. Generar una política de difusión de los resultados del sistema investigativo a través de la participación en eventos de carácter académico y científico, y de publicaciones en medios tanto internos como externos.
7. Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar proyectos de investigación que posibiliten la transferencia de conocimientos y prácticas, y a la vez, signifiquen para la institución una variable adicional en el fortalecimiento financiero.

5.3 POLÍTICAS DEL SISTEMA INVESTIGATIVO

1. El Sistema de Investigación, estará en función del fomento de la investigación formativa y la formación investigativa, la proyección social en escenarios

educativos, culturales, comunitarios, sociales, empresariales, y en desarrollo del aporte al conocimiento para el arte y el diseño, y la tecnología.

2. A partir de los componentes del currículo se transversalizará la investigación formativa, la formación en investigación, la reflexión y profundización de los saberes específicos, posibilitando la formulación de campos y líneas de investigación.
3. La revista institucional de Investigación será el órgano de información y divulgación de la producción académica y servirá de interlocución y debate con instituciones que tengan afinidad con las áreas del diseño y el arte, entre otras.
4. Mediante un proceso permanente de formación docente, se asegurará un perfil profesional en el que se desarrollen competencias investigativas que posibiliten la aplicación práctica de los conocimientos propios de cada curso académico, con proyección a alimentar las líneas de investigación institucionales.
5. Los procesos de creación de un clima institucional favorable a la investigación se concretarán a partir de la creación de los grupos y semilleros de investigación, fortaleciendo el desarrollo curricular y la investigación institucional.
6. A través de programas, líneas y proyectos articulados con la docencia, se impulsará y fortalecerá la actividad investigativa para interactuar con el sector empresarial, con las entidades gubernamentales y con otros sectores de la sociedad, de cara a establecer un mecanismo de retroalimentación permanente.
7. Mediante la evaluación permanente a los procesos de investigación, se fortalecerán y reorientarán las áreas temáticas de la acción investigativa hacia un enfoque nuevo, basado en la búsqueda de la calidad intelectual para el logro de un mayor impacto y retorno social de la inversión que hace la institución en estas actividades.
8. Mediante alianzas y convenios se establecerán nexos de cooperación, con otras instituciones de Educación Superior, con el fin de generar un intercambio de información científico-técnica, de actualizar el nivel del trabajo institucional y de

proveer la posibilidad de la evaluación crítica de pares, necesaria para mantener y elevar los niveles de calidad.

9. Mediante la gestión de convenios y la participación en licitaciones y convocatorias de organismos públicos y privados, se desarrollarán proyectos de investigación que posibilitarán la transferencia de conocimientos y prácticas, y a la vez, significarán para la institución una variable adicional de ingreso de recursos que contribuirá al fortalecimiento financiero.

5.4 LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE ACADÉMICO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

El componente académico de la Investigación está constituido por una estructura en torno a grupos y semilleros de investigación, líneas y proyectos.

1. **Grupos de Investigación:** En la Academia Superior de Artes se busca constantemente integrar grupos de investigación que generen proyectos con base en resultados que permitan la articulación al sector productivo de las industrias creativas y culturales, y el desarrollo de un trabajo en red con otras instituciones públicas y privadas.
2. **Investigadores:** El capítulo VI del SIASA especifica el procedimiento y procesos que debe tener un proyecto la condición de investigador y su rol en el Sistema de Investigación, los requisitos para ser investigador, las formas de vinculación, el carácter del docente de investigación, entre otros aspectos.
3. **Semilleros de Investigación:** La consolidación de los semilleros de investigación se orienta de acuerdo a las directrices del SIASA, las necesidades e intereses que surgen en las clases, en los proyectos por nivel o en los proyectos que se generan con las empresas o colegios con los cuales se tiene articulación académica. En el semillero se motivarán las iniciativas de investigación y formación, las cuales se verán materializadas en la elaboración de proyectos y acciones como resultado del

trabajo colectivo. Los proyectos de investigación que surjan de los semilleros, deben ser presentados inicialmente al Comité de Investigación para su revisión y aprobación.

4. **Líneas de investigación:** En todo lo que tiene que ver con la investigación al interior de la Institución las líneas se conciben como el instrumento más propicio para la consolidación de la comunidad académica, en tanto permiten la articulación de todos los estamentos, en torno a la problematización, discusión, argumentación y socialización de los objetos de conocimiento y de formación propias de los Programas que la Institución ofrece. Mediante este proceso se incentiva el interés por la formación investigativa y se genera, simultáneamente, la cualificación permanente de la docencia investigativa.

Desde las líneas de investigación, como plataforma conceptual y metodológica que permite el desarrollo de los objetos de conocimiento propios de los Programas de la Institución, se consolidan las fortalezas institucionales, se fundamentan los programas académicos, se establecen relaciones con los sectores sociales y productivos, se fortalece la docencia investigativa y se proyecta el desarrollo de nuevos programas académicos de acuerdo con el diagnóstico de necesidades del entorno.

5. **Proyectos:** Es propósito institucional lograr desarrollar constantemente nuevos proyectos con entidades públicas o privadas, que posibiliten la transferencia de conocimientos y prácticas, y a la vez, signifiquen para la institución una variable adicional en el fortalecimiento financiero.

6. COMPONENTE DE VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

6.1 PRESENTACIÓN

En la actualidad, el mayor reto para las Instituciones de educación superior es dar respuesta las nuevas dinámicas interculturales generadas por la globalización. Las transformaciones sociales, culturales, tecnológicas y políticas, requieren unos mejores niveles de formación que permitan un mayor entendimiento entre culturas, naciones y regiones, sin embargo, la mayoría de las veces la educación no avanza al mismo ritmo de la globalización que exige desarrollos en la tecnología, las telecomunicaciones, el transporte y el acceso inmediato a la información y el conocimiento para lograr la unificación de mercados, sociedades y culturas.

El manejo de una segunda lengua es ya exigencia de la mayoría de las Instituciones educativas en todos sus niveles, lo que permite una progresiva eliminación de fronteras culturales y un nuevo sistema económico de alcance mundial. En este mundo la educación cada día tiene una exigencia mayor, gracias a la internet y las comunicaciones por satélite, sus fronteras pueden establecerse en diferentes lugares, tiempos y sin necesidad de espacios físicos, la oferta educativa se diversifica de acuerdo a las necesidades y las demandas del cambio, modificando la naturaleza de las instituciones, sus currículos y enfoques investigativos

Toda esta nueva dinámica global, compromete a las Instituciones de educación superior y exige una respuesta que permita estar al día con las demandas en los niveles de formación, realizar alianzas nacionales e internacionales que brinden mayor oportunidad intercultural para los estudiantes, ofertar un perfil profesional de acuerdo a las necesidades del mundo laboral y sobre todo formar buenos ciudadanos.

La Academia Superior de Artes, no puede ser ajena a estas transformaciones y debe brindar a los estudiantes la oportunidad de contar con una formación que desarrolle capacidades para la comprensión de la interculturalidad, que exija un nivel de entendimiento de una segunda lengua, que fomente la interacción con los avances de la comunicación y que promueva intercambios culturales y pasantías de docentes y estudiantes.

Generar espacios y oportunidades para que el país y el mundo se reflejen en la Institución y que la Institución se refleje en el país y en el mundo es el gran compromiso que debe asumir gradualmente la Academia Superior de Artes.

6.2 AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

La Academia Superior de Artes busca constantemente ser una institución de calidad reconocida nacional e internacionalmente a través de sus resultados misionales, para lograr esto la institución se propone promocionarse, proyectarse e insertarse a nivel regional e internacional, teniendo en cuenta el desarrollo de estrategias en sus funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Extensión.

Los convenios, las redes de cooperación técnica e investigativa y por supuesto el apoyo de nuestra comunidad académica en general, serán pieza fundamental para interactuar en contextos culturales diversos, aceptando y respetando la diversidad cultural, religiosa y política.

6.3 AL EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

El modo como la Academia Superior de Artes se proyecta al mundo y como interactúa en él, debe impactar en el proceso formativo brindando oportunidades a los administrativos, docentes y estudiantes de aprender a vivir experiencias que le permitan confrontar sus saberes y sus formas de concebir el mundo en medio de la

diversidad cultural y de los diferentes desarrollos económicos que caracterizan las regiones y los países. En esta perspectiva se planifican acciones tendientes a interactuar con el mundo para enriquecer el pensamiento, y desde otras miradas lograr resolver las necesidades y problemas locales y nacionales.